



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Daniela Lizbeth Colin Archundia

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

COAD000701MMCLRNAO
Clave Única de Registro de Población (CURP)

203091PR003732
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Institución Particular Incorporada, Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe

Tipo, nombre y/o número

09PCT0086Z
Clave de Centro de Trabajo

RVOE DGETI20071518, de fecha 05 de diciembre de 2006
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico con la carrera técnica en Mercadotecnia

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

TMERC-95
Clave

Del 21 de septiembre de 2020 al 06 de julio de 2023

Periodo de estudios

314
Créditos obtenidos

314
Total de créditos

8.5 Ocho punto cinco
Promedio de aprovechamiento

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000502268997

Sello digital autoridad educativa:

KdhLG7T7pSJKjzcFwRdva0JW2rizX0Uir8LK3875F9/X9TucvyKvPnnfP36u1jOMjabCuljRVQcWdcgYPpf/q8gKvEfw1WWAfTAZbkH6SIOWu4GeW0xHnrosc
N5lslwSdJpQnqK3FhquHEXmp85UyvAapwDmhHRqPmPrOfllm5AltFwribtYPZ7GIfWJcoLhsgzhBPQ2OD1mR9MUwCaGbVDDngd0SG0WvcV2EhKrgpl
Z3P56+cXa+VfIVy8d2lqoO+5gOPVjm87egkCb5y7Ov30rwhfsvdoL6KCRC/8d9+26ujpIOEtBLEN3M5M7yIsqqw39Bu7y8CUK7WXZRgjbBQ==

Fecha y hora de timbrado: 05/12/2023 09:58:09

Sello digital SEP:

M5i6fiiiZssx1xzMAQoMb768/Bp4LeZyToJw10UAbXGxda4uOcgakm0817C8iMBchC4NGgbyq42OTBz4VUVATFM0HrxSFmIzmVZjCgAATneJhbV84YXg/n
NWU0yYZKHs6kMV3lbeelCWxakFTxb7GRRn5rxE+2Ea/hwu/ns5l+SsibiQc7z0v+AEQgtT+ZnnHDdcUGrSOSyqVYusE469ty3bYaoUyP/oj2V9AC6h2WYpr2
YIVTeGoCcHPA2BWVfwWs+tcOasyZEyGg8oec6HRFmqMtfGC2gk21XO4yyDs47SHEOBR2fqfTK8QI9oXB9GnmheA+Bhl+35cAwDEm7MKw==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/documentos.html>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Cuahtémoc, Ciudad de México, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Folio 564c73f6-ac72-47b1-8b65-ada8620a7d1d